



TRÁMITE
RÉGIMEN EN PROPIEDAD EN CONDOMINIO

Unidad administrativa que lo otorga:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Responsable:	Arq. María de Lourdes Sevilla Díaz
Dirección:	Boulevard Niños Héroes No 805, Plaza Atlixco Local 20 y 21. Atlixco, Puebla
Horario de atención	8.00 a 15: 00 hrs.
Teléfono:	44 3 82 37 EXT 106

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

MISIÓN:

Promover el desarrollo urbano equilibrado en la entidad; cooperar, en la adecuada planificación y ordenamiento de los asentamientos humanos; preservar los recursos naturales, participar en el correcto crecimiento del Municipio con las características que requieren los Atlixquenses para lograr una mejor calidad de vida.

BENEFICIARIOS:

Toda la ciudadanía del Municipio de Atlixco

Finalidad/objetivo del trámite:

Otorgar los documentos que indiquen que el predio está adentro de un régimen en propiedad en condominio, para que en su escrituración quede establecido los porcentajes de estos, mismos que servirán para el cobro de los impuestos correspondientes siguiendo un marco legal aplicable al predio en cuestión.

Tiempo de Respuesta:

✓ 5 Días hábiles



Requisitos:

- 1.- Copia del Alineamiento y No Oficial, ambos lados, vigente
- 2.- Copia del pago del Agua vigente
- 3.- Copia de uso de suelo vigente
- 4.- Planos correspondientes; de conjunto, arquitectónico (en caso de aplicar por niveles), fachadas, plano de área común y áreas privativas, plano arquitectónico de cada uno de los condóminos, Indicando la superficie de construcción en caso de existir. (2 juegos)
- 4.- Copia de boleta predial vigente (en caso de requerirlo copias de los pagos prediales realizados 5 años atrás).
- 5.- Copia de identificación del Propietario, o (carta poder con identificaciones en caso del propietario no acuda a realizar el trámite).
- 6.- Reglamento interno de los condóminos (notariado) (2 juegos)
- 7.-Tabla de indivisos (2 juegos)
- 8.- Reporte fotográfico (exteriores e interiores) pegadas en hojas blancas
- 9.- Formato lleno de alineamiento de cada uno de los condóminos con su croquis correspondiente.



Formatos	Costos
N/A	Ley de Ingresos del Municipio de Atlixco, para el Ejercicio Fiscal 2015 Capítulo II Artículo 15 fracción VIII inciso a), fracción XII, fracción XIII y artículo 34, fracción I

Área de pago: Tesorería Municipal. Caja 1 Horario: 8:00 a 14:00 hrs. Plaza Atlixco, Local 48

Compromisos de servicios:



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas

Carta Compromiso al Ciudadano

Eficiencia: Se cumplirá en tiempo y forma el procedimiento establecido en cada trámite solicitado.

Legalidad: Se cumplirá con el Reglamento Urbano Ambiental de Atlixco y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco.

Calidad: En la medida de sus posibilidades hacer efectiva la satisfacción de los usuarios en la prestación de los servicios o trámite a cargo de la jefatura.

Confiabilidad: La prestación de este trámite está apegada con base al Manual de Procedimientos y Organización 2015. Jefatura Licencias Menores y Vivienda.

Equidad: A todos se les brindará igualdad en el trato y condiciones de acuerdo al Reglamento Urbano Ambiental y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco.

Compromisos de mejora:

Coadyuvar con el establecimiento de los porcentajes de áreas comunes, e indivisos para la sana convivencia de los involucrados y al pago de impuestos correspondientes a cada una de las fracciones.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

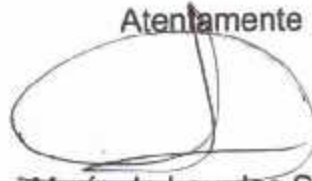
Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

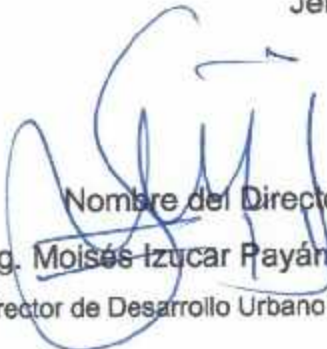
E-mail: denuncia.anonima@atlixco.gob.mx

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología está para servirle.

Atentamente



Arq. María de Lourdes Sevilla Díaz
Jefe de Licencias Menores y Vivienda



Nombre del Director
Ing. Moisés Izucar Payán
Director de Desarrollo Urbano y Ecología

Vo. Bo.



Nombre del Dir. General
Arq. Edgar Vélez Tirado
Director General de Desarrollo Urbano,
Ecología y Servicios Públicos de Calidad



DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA
H. AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE. 2014-2018